

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 046-2022-P/TC

Lima, 17 de marzo de 2022

VISTO

El Informe N.º 025-2022-OGDH/TC, de fecha 15 de marzo de 2022, que contiene el detalle de los descuentos realizados en aplicación del Decreto de Urgencia N.º 037-94; y,

CONSIDERANDO

Que la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, reactivó la Comisión Especial encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N.º 037-94, respecto de los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes Nros.º 19990 y 20530;

Que, para el logro de sus objetivos, la Secretaría Técnica de la citada Comisión Especial ha solicitado información del personal comprendido en los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes Nros.º 19900 y 20530 para ser incluidos en el proceso de devolución a que se refiere Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31365;

Que la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano ha consolidado y presentado la información de acuerdo a los lineamientos y formatos previstos en los anexos del Oficio Circular N.º 001-2022-CE/RD_001-2022-EF/53.01;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar la información contenida en los formatos adjuntos respecto a los descuentos del Decreto de Urgencia N.º 037-94, solicitada por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N.º 001-2022-EF/53.01, que aprueba las normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N.º 037-94 y que forma parte integrante de la presente resolución.



Firmado digitalmente por:
LUGO PALMADERA Marybel
Patricia FAU 20217287818 soft
Motivo: Day Vº Bº



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
TAVARA ESPINOZA Susana
Esther Victoria FAU 20217287818
soft
Motivo: Day Vº Bº



Firmado digitalmente por:
DIAZ MUÑOZ Oscar Arturo
FAU 20217287818 soft
Motivo: Day Vº Bº





R.A. N.º 046-2022-P/TC

ARTÍCULO SEGUNDO.-Encargar a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano la entrega de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial cuyo funcionamiento se encuentra normado en la Resolución Directoral N.º001-2022-EF/53.01.

Regístrese y comuníquese.

.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



INFORME N.º 025 -2022-OGDH/TC

A : Doctor Augusto Ferrero Costa
Presidenta del Tribunal Constitucional

De : Susana Távara Espinoza
Jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano

Asunto : Devolución de montos descontados de la bonificación a la que se refiere el artículo 2 del del DU 37-94

Referencia : Oficio Circular 001-2022-CE / RD 001-2022-EF/53.01

Fecha : Lima, 15 de marzo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio circular de la referencia, mediante la cual se solicita al Tribunal Constitucional información sobre los beneficiarios de la devolución de montos descontados de la bonificación a la que se refiere el artículo 2 del del Decreto de Urgencia 037-94. Al respecto, cumplo con informar lo siguiente:

1. El artículo 2 de Decreto de Urgencia 037-94 otorgó“(…) a partir del 1 de julio de 1994, una Bonificación Especial a los servidores de la administración pública ubicados en los niveles F-2, F-1, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala N.º 11 del Decreto Supremo N.º 051-91-PCM que desempeñan cargos directivos o jefaturales; de conformidad a los montos señalados en el anexo que forma parte del presente Decreto de Urgencia.”
2. La Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, creó la Comisión Especial encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado a la bonificación a que se refiere el mencionado artículo 2 del Decreto de Urgencia 037-94, respecto de los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes 19990 y 20530.
3. La Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, reactivó la referida Comisión Especial, manteniendo su conformación, atribuciones y competencias. Asimismo, dispuso que mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos se aprueban las normas necesarias para el cumplimiento de su finalidad.
4. En cumplimiento de la Ley 31365, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral 001-2022-EF/53.01, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 14 de enero de 2022, aprobó las “Normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificarla devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94”.



5. En observancia de la citada Resolución Directoral, la Secretaría Técnica de la mencionada Comisión Especial, mediante la Oficio Circular 001-2022-CE/RD001-2022-EF/53.01, solicitó información al Tribunal Constitucional sobre los beneficiarios sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que se les haya realizado algún descuento a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia 037-94, tanto en actividad como aquellos que dejaron de laborar. Con el mencionado oficio circular la Secretaría Técnica de la Comisión Especial adjuntó un “Instructivo para la presentación de las solicitudes de devolución Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01”.
6. El numeral 4 del Anexo de la Resolución Directoral 001-2022-EF/53.01 establece:

“4. información remitida por las entidades

4.1 Los Titulares de los Pliegos, y en caso corresponda, el Titular del pliego del gobierno local de las Sociedades de Beneficencias deben remitir a la Secretaría Técnica, en medio físico y magnético, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la Resolución Directoral que aprueba el presente Anexo, la información sobre las beneficiarias y beneficiarios sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se les haya realizado algún descuento a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, desde su entrada en vigencia; de acuerdo al siguiente formato.

Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94

N°	Tipo de Documento	Número Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Periodo	Descuento %	Nivel Remunerativo/mes	Monto Descontado	Régimen Previsional

Descripción de campos:

- N°.- Número correlativo de beneficiarios.
- Tipo Documento.- Tipo de documento de identidad.
- Número Documento.- Número de documento de identidad.
- Apellido Paterno.- Apellido paterno de la beneficiaria o beneficiario.
- Apellido Materno.- Apellido materno de la beneficiaria o beneficiario.
- Nombres.- Nombres de la beneficiaria o beneficiario.
- Periodo.- Mes y año que corresponde al monto reconocido por el Pliego; así como, el periodo por el cual debía efectuarse la retención (en formato mm/aa).
- Descuento %.- Porcentaje de retención del monto de la remuneración asegurable que percibe el trabajador.
- Nivel Remunerativo/mes.- De acuerdo al Anexo del Decreto de Urgencia N.º 037-94
- Monto Descontado.- Importe de la devolución reconocida mediante la Resolución del Titular del Pliego.
- Régimen Previsional.- Especificar el Régimen Previsional al cual aportó (D. Ley N° 19990, D. Ley N°20530, AFP).

4.2 Asimismo, en dicha oportunidad, las entidades públicas deben remitir el total de pensionistas que administran, indicándose la fecha de inicio de la pensión, a fin de contrastar la información.



4.3 Las entidades que no cumplan con las formalidades antes establecidas, no son consideradas para la devolución a la que se refiere la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 31365.

4.4 La información a remitir no debe incluir aquellos periodos cuyos montos ya han sido reconocidos en procesos anteriores.”

7. Por otro lado, de acuerdo al “Instructivo para la presentación de las solicitudes de devolución Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01” elaborado por la Comisión Especial, la información a ser presentada debe observar, entre otras, las siguientes características y recomendaciones:

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del Anexo de la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01 denominado “*Normas Complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del decreto de urgencia N° 037-94*”, cada entidad pública deberá remitir:

- a. Resolución del titular aprobando la información de sus beneficiarios y Anexo de consolidado del total del monto a cobrar por beneficiario conforme a lo señalado en el inciso 4.1 del numeral 4, en el Anexo de la RD N° 001-2022-EF/53.01.
- b. Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94, conteniendo lo señalado en el inciso 4.1 y 4.4 del numeral 4, en el Anexo de la RD N° 001-2022-EF/53.01.
- c. Listado de pensionistas que el Pliego Presupuestario administra según lo señalado en el literal b del numeral III del DS N° 115-2016-EF en complemento de la RD N° 001-2022-EF/53.01.

Conforme a lo señalado en el punto I del Anexo del DS N.º 115-2016-EF, Norma que conforma la Comisión: “*La comisión desarrollará sus funciones considerando que solo pueden ser beneficiarios de la devolución aquellas personas que se les hubiera afectado el monto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 y que se encuentran comprendidas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con excepción de aquellos pensionistas que vienen percibiendo dicho concepto en el monto de su pensión*”.

II. DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

(...)

C. Recomendaciones

Resolución y Anexo:

- La resolución debe ser firmada por el Titular de Pliego, en caso, el titular del pliego haya realizado una encargatura de funciones, anexar la resolución que lo sustente.



- El monto declarado en la resolución debe ser igual a lo informado en el “Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”.
- La información a remitir solo comprende a trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- La información no debe considerar como beneficiarios a aquellos pensionistas que vienen percibiendo dicho concepto en el monto de su pensión.
- Los DNI’s presentados en el anexo de la Resolución deben ser los mismos que se encuentran especificados en el “Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”.

“Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”:

- Presentar información solo de los periodos correspondientes al rango de devolución (07/1994 al 12/2015).
- En caso de periodos devengados, desagregar los montos en periodos en los que se debió efectuar la retención y adicionar una columna de observaciones indicando que se trata de un devengado.
- No considerar los periodos reconocidos en el DS N° 313-2016-EF, DS N° 266-2017-EF, DS N° 304-2018-EF, DS N° 333-2019-EF, DS N° 406-2020-EF y DS N° 154-2021-EF.
- Considerar que el Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94, la columna periodo, se debe presentar de forma desagregada; es decir, el descuento mensual.
- Considerar que el Formato de Devolución de los Descuento del DU N° 037-94 la columna Nivel Remunerativo, solo debe contar con la escala remunerativa descrita en el Anexo del DU N° 037-94.
- La información que se encuentra “observada”, en el detalle de las validaciones remitidas por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial 2021, pueden ser subsanables y presentadas ante la comisión, en tanto el motivo que generó la observación haya sido superado.
- En caso la entidad no presente beneficiarios, tendrán que remitir un oficio, informando y adjuntando el listado de los pensionistas que administren.”

Susana Huamán

8. Por otro lado, mediante la Carta Circular 007-2020-CE/RD 001-2020-EF/53.01, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Secretaría Técnica de la Comisión Especial ya mencionada, remitió al Tribunal Constitucional el listado de beneficiarios y el monto cuantificado de la devolución que nuestro pliego presupuestario descontó respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia 037-94. En dicho listado solo consta como beneficiario el señor Hilario Benito Huamán, con un monto reconocido de S/122.00. Asimismo, mediante Oficio N° 083-2021-CE/RD 001-2021-EF/53.01, remitió las validaciones a la información presentada en el año 2021.
9. En ese sentido, dado que el numeral 4.4 del Anexo de la Resolución Directoral 001-2022-EF/53.01 establece que “La información a remitir no debe incluir aquellos periodos cuyos montos ya han sido reconocidos en procesos anteriores.”, se tiene que en el presente año no correspondería incluir en el listado de beneficiarios al señor el señor Hilario Benito Huamán, pues ya fue considerado en el proceso



llevado en el 2020. De otro lado, de las validaciones realizadas en el 2021 por la Comisión Especial y las consultas efectuadas con la Oficina de Normalización Previsional, se ha procedido con elaborar la relación de beneficiarios que comprenden aquellos que no

10. Sin perjuicio de lo antes señalado, se debe cumplir con presentar, según corresponda, la resolución de la titular del pliego aprobando la información de sus beneficiarios con el Anexo 01 : consolidado del total del monto a cobrar por beneficiario; Anexo 02 : Formato de Devolución de los Descuentos del DU 037-94, conteniendo lo señalado en el inciso 4.1 y 4.4 del Anexo de la Resolución Directoral 001-2021-EF/53.01; y Anexo 03 : Reporte de los pensionistas administrados por la entidad.

Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Susana Esther Victoria Távara Espinoza
Jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Tribunal Constitucional

Anexo 1
Presentación del Anexo de la Resolución

N°	Tipo de Documento	Numero de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Monto Descontado
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	183.30
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	188.00
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	188.00
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIO	133.00
TOTAL						692.30

Anexo 2
Formato de Devoluciones de los descuentos del DU 037-94

N°	Tipo de Documento	Numero de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Periodo	Descuento %	Nivel Remunerativo/ Mes	Monto Descotado	Régimen Previsional
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Jul-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Ago-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Set-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Oct-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Nov-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Dic-94	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Ene-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Feb-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Mar-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Abr-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	May-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Jun-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Jul-95	3	STB	5.85	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Ago-95	11	STB	21.45	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Set-95	11	STB	21.45	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Oct-95	11	STB	21.45	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Nov-95	11	STB	21.45	01
1	01	29397874	AQUINO	SANTOS	GREGORIO	Dic-95	11	STB	21.45	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Jul-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Ago-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Set-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Oct-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Nov-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Dic-94	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Ene-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Feb-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Mar-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Abr-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	May-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Jun-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Jul-95	3	STA	6.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Ago-95	11	STA	22.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Set-95	11	STA	22.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Oct-95	11	STA	22.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Nov-95	11	STA	22.00	01
2	01	07242843	ORTEGA	LEON	JOSE	Dic-95	11	STA	22.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Jul-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Ago-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Set-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Oct-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Nov-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Dic-94	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Ene-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Feb-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Mar-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Abr-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	May-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Jun-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Jul-95	3	STA	6.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Ago-95	11	STA	22.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Set-95	11	STA	22.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Oct-95	11	STA	22.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Nov-95	11	STA	22.00	01
3	01	08253835	PALOMINO	NEYRA	GREGORIO	Dic-95	11	STA	22.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Jul-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Ago-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Set-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Oct-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Nov-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Dic-94	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Ene-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Feb-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Mar-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Abr-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	May-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Jun-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Jul-95	3	STA	6.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Ago-95	11	STA	11.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Set-95	11	STA	11.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Oct-95	11	STA	11.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Nov-95	11	STA	11.00	01
4	01	08613806	RODRIGUEZ	VALENCIA	ASUNTO DARIC	Dic-95	11	STA	11.00	01

Instructivo para la presentación de las solicitudes de devolución Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01

El presente instructivo está enmarcado dentro de los lineamientos de la Comisión Especial 2022 que establece el Anexo de la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del Anexo de la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01 denominado *“Normas Complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del decreto de urgencia N° 037-94”*, cada entidad pública deberá remitir:

- a. Resolución del titular aprobando la información de sus beneficiarios y Anexo de consolidado del total del monto a cobrar por beneficiario conforme a lo señalado en el inciso 4.1 del numeral 4, en el Anexo de la RD N° 001-2022-EF/53.01.
- b. Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94, conteniendo lo señalado en el inciso 4.1 y 4.4 del numeral 4, en el Anexo de la RD N° 001-2022-EF/53.01.
- c. Listado de pensionistas que el Pliego Presupuestario administra según lo señalado en el literal b del numeral III del DS N° 115-2016-EF en complemento de la la RD N° 001-2022-EF/53.01.

Conforme a lo señalado en el punto I del Anexo del DS N° 115-2016-EF, Norma que conforma la Comisión: *“La comisión desarrollará sus funciones considerando que solo pueden ser beneficiarios de la devolución aquellas personas que se les hubiera afectado el monto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 y que se encuentran comprendidas bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, con excepción de aquellos pensionistas que vienen percibiendo dicho concepto en el monto de su pensión”*.

II. DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

La resolución y anexo debe de ser remitida en archivos PDF y la información referida al “Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94” y “Listado de pensionistas que el Pliego Presupuestario administra” debe ser remitida en archivos Excel a través del correo de mesa de partes virtual de la ONP: mesadepartes@onp.gob.pe

Asimismo, se comunica que el plazo máximo para la recepción de la referida documentación es el jueves 18 de marzo de 2022 únicamente a través de la mesa de partes virtual nacional de la ONP especificada en la parte superior, en los horarios de lunes a viernes de 8:00a.m. a 5.30 p.m.

Por otro lado, se informa que la remisión de la información a este correo deberá efectuarse a través de un oficio, el cual debe de estar dirigido a la Secretaría Técnica y debe de especificar la información remitida por parte del Pliego Presupuestario.

Datos Relevantes para remisión del Oficio:

<p>Sr. LUIS EDGAR CALDERÓN VALER Secretario Técnico de la Comisión Especial Jr. Bolivia N° 109 CCL – Cercado de Lima Oficina 905</p> <p>Asunto: Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.</p>
--

A. Resolución y Anexo en un archivo de PDF:

La Resolución deberá ser firmada por el titular del pliego presupuestario o entidad pública y en el caso de las instituciones a las que se refiere el Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, la resolución deberá ser firmada por el presidente de directorio¹. Dicha resolución deberá incluir la cantidad de beneficiarios y el monto descontado respecto a la Bonificación DU N° 037-94. A demás el detalle por beneficiario con el monto total acumulado, para lo cual las entidades deberán tener en cuenta el siguiente formato:

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Total Descontado

Asimismo, se informa que los vistos y firmas que acompañan al detalle por beneficiarios con el monto total acumulado deberán encontrarse en la parte inferior de la hoja. **(Ver ejemplo en Anexo N°1).**

B. “Formato de Devolución de los Descuentos del DU N° 037-94” y “Listado de pensionistas que el Pliego Presupuestario administra” en archivo EXCEL o archivo TEXTO:

Esta información debe presentarse en tipo de archivo:

- Excel
 - Archivo plano (texto): Los campos deberán separarse con el carácter pipe (barra vertical “|”)
- **Archivo N° 01: Formato de Devoluciones de los Descuento del DU N° 037-94.**

¹ Según inciso 4.1 del numeral 4 del Anexo dela RD N° 001-2022-EF/53.01.

El formato de devolución de los descuentos señalado en el inciso 4.1 del numeral 4 del anexo de la RD N° 001-2022-EF/53.01, deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Nombre del Archivo: “Formato – Siglas de la entidad pública”.
- Formato de devoluciones.

Ítem	Campo	Tipo del campo	Estructura / Observación	Descripción
1	N°	Numérico	Numero correlativo por beneficiario.	Se le asigna un número a cada beneficiario.
2	Tipo Documento	Texto	Según “Tabla N° 01”.	Tipo de Documento principal del trabajador
3	Número de Documento	Texto		Número de documento principal del trabajador
4	Apellido Paterno	Texto	Consignar el dato que figure en RENIEC.	Apellido Paterno del beneficiario
5	Apellido Materno	Texto	Consignar el dato que figure en RENIEC	Apellido Materno del beneficiario
6	Nombres	Texto	Consignar el dato que figure en RENIEC	Nombres del beneficiario
7	Periodo ²	Texto	Formato mm/yyyy	Periodo (mes y año) en que se le descontó a cada trabajador respecto a la bonificación del DU 037-94.
8	Descuento %	Numérico	No incluir el símbolo “%”, solo el porcentaje en número (0-27)	Porcentaje de retención del monto de la remuneración asegurable que percibe el trabajador.
9	Nivel Remunerativo / mes	Texto	Código de escala de acuerdo al Anexo del DU N° 037-94.	Escala a la que pertenece el nivel remunerativo.
10	Monto Descontado ³	Numérico	2 decimales	Importe de la devolución reconocida mediante la Resolución del Titular del Pliego.
11	Régimen Previsional	Texto	Según “Tabla N° 02”	Especificar el Régimen Previsional al cual aporte en ese periodo.

(Ver ejemplo en Anexo N° 02)

² Según el marco legal de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2016, se validará los periodos desde el rango de vigencia del Decreto de Urgencia N° 37-94, el cual se consideró desde julio de 1994 hasta diciembre de 2015.

³ El campo “Monto descontado”, hace referencia al “Monto reconocido pliego”, establecido en la “Descripción de campos” del numeral 4 del Anexo del R.D. N° 001-2022-EF/53.01.

- **Archivo N° 02: Reporte de los pensionistas administrados por la entidad.**

El reporte de pensionistas que administra cada entidad deberá considerar solo a los pensionistas titulares o con derecho propio, según los siguientes criterios:

- Nombre del Archivo: “Pensionistas – Siglas de la entidad pública”.

Ítem	Campo	Tipo del campo	Estructura / Observación	Descripción
1	N°	Numérico	Numero correlativo por beneficiario, no por registro, empezando desde el 1.	Se le asigna un número a cada beneficiario.
2	Tipo Documento	Texto	Según “Tabla N° 01”.	Tipo de Documento principal del trabajador
3	Número de Documento	Texto		Número de documento principal del trabajador
4	Apellido Paterno	Texto	Es obligatorio que consigne por lo menos un apellido. En caso no lo tenga colocar XXX	Apellido Paterno del beneficiario
5	Apellido Materno	Texto	Es obligatorio que consigne por lo menos un apellido. En caso no lo tenga colocar XXX	Apellido Materno del beneficiario
6	Nombres	Texto	Es obligatorio que consigne por lo menos un nombre.	Nombres del beneficiario
7	Fecha de inicio de pensión	Fecha	Formato de Fecha: “dd/mm/yyyy”	Fecha de inicio de Pensión
8	Régimen Previsional	Texto	Según “Tabla N° 02”	Especificar el Régimen Previsional al cual aporto en ese periodo.

(Ver ejemplo en Anexo N° 03)

Cabe resaltar que la información de pensionistas que administra la entidad, deberá de ser remitida independientemente de contar o no contar con beneficiarios.

C. Recomendaciones

Resolución y Anexo:

- La resolución debe ser firmada por el Titular de Pliego, en caso, el titular del pliego haya realizado una encargatura de funciones, anexar la resolución que lo sustente.
- El monto declarado en la resolución debe ser igual a lo informado en el “Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”.
- La información a remitir solo comprende a trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- La información no debe considerar como beneficiarios a aquellos pensionistas que vienen percibiendo dicho concepto en el monto de su pensión.
- Los DNIs presentados en el anexo de la Resolución deben ser los mismos que se encuentran especificados en el “Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”.

“Formato de Devoluciones de los Descuentos del DU N° 037-94”:

- Presentar información solo de los periodos correspondientes al rango de devolución (07/1994 al 12/2015).
- En caso de periodos devengados, desagregar los montos en periodos en los que se debió efectuar la retención y adicionar una columna de observaciones indicando que se trata de un devengado:

N°	Tipo Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Periodo	Descuento %	Nivel Remunerativo / mes	Monto Descontado	Régimen Previsional	Observaciones
1	01	12345678	Pérez	Sánchez	María Juana	10/1997	13	SAF	22,10	01	Devengado con Resolución N°01

- No considerar los periodos reconocidos según DS N° 313-2016-EF, DS N° 266-2017-EF, DS N° 304-2018-EF, DS N° 333-2019-EF, DS N° 406-2020-EF y DS N° 154-2021-EF.
- Considerar que el Formato de Devolución de los Descuento del DU N° 037-94, la columna periodo, se debe presentar de forma desagregada; es decir, el descuento mensual.
- Considerar que el Formato de Devolución de los Descuento del DU N° 037-94 la columna Nivel Remunerativo, solo debe contar con la escala remunerativa descrita en el Anexo del DU N° 037-94.
- La información que se encuentra “observada”, en el detalle de las validaciones remitidas por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial 2021, pueden ser subsanables y presentadas ante esta comisión, en tanto el motivo que generó la observación haya sido superado.
- **En caso la entidad no presente beneficiarios, tendrán que remitir un oficio, informando y adjuntando el listado de los pensionistas que administren.**

Tabla N° 01 – Tipo de Documento

Código	Descripción
01	Documento Nacional de Identidad
02	Carnet de Extranjería
08	Registro Único de Contribuyente (11 dígitos) (*)
13	Cedula Diplomática de Identidad
15	Pasaporte

(*) Aplica para entidad pública.

Tabla N° 02 – Régimen pensionario

Código	Descripción
01	19990
02	20530
03	AFP

ANEXOS

Anexo N° 01: Ejemplo – Presentación del Anexo de la resolución en PDF (Detalle por beneficiario del monto total descontado).

Anexo de Resolución N° _____						
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Total Descontado
1	01	12345678	Pérez	Sánchez	María Juana	66,30
2	01	87654321	Mendoza	Adriano	Pedro	144,00
TOTAL						210,30
Firmas, sellos y vistos correspondientes						

PARTE A

PARTE B

Nota: Se recuerda que la “PARTE A” no debe de contener ningún tipo de sello, marca de agua, firma, visto o imagen, estas tienen que ir en la “PARTE B”.

Anexo N° 02: Ejemplo - Formato de Devoluciones de los descuentos del DU N° 37-94 en Excel.

Nombre del Archivo: Formato-MEF

N°	Tipo Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Periodo	Descuento %	Nivel Remunerativo / mes	Monto Descontado	Régimen Previsional
1	01	12345678	Pérez	Sánchez	María Juana	10/1997	13	SAF	22,10	01
1	01	12345678	Pérez	Sánchez	María Juana	11/1997	13	SAF	22,10	01
1	01	12345678	Pérez	Sánchez	María Juana	12/1997	13	SAF	22,10	01
2	01	87654321	Mendoza	Adriano	Pedro	07/2000	11	F-1	36,00	02
2	01	87654321	Mendoza	Adriano	Pedro	10/2000	11	F-1	36,00	02
2	01	87654321	Mendoza	Adriano	Pedro	11/2000	11	F-1	36,00	02
2	01	87654321	Mendoza	Adriano	Pedro	12/2000	11	F-1	36,00	02

Anexo N° 03: Ejemplo - Reporte de los pensionistas administrados por la entidad en Excel.

Nombre del Archivo: Pensionistas-MEF

N°	Tipo Documento	Número de Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de inicio de pensión	Régimen Previsional
1	01	01234567	Vela	Suarez	Luisa Raquel	01/05/2010	02
2	01	23456789	Cornejo	Díaz	Enrique	25/02/1990	01
3	01	09876543	Reyes	Valverde	Víctor Álvaro	01/12/2000	02
4	01	98765432	Rodríguez	Ramírez	Carmen Rosa	10/12/1995	02



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

OFICIO CIRCULAR N° 001-2022-CE/ RD 001-2022-EF/53.01

Lima, 14 de febrero de 2022

Señores

DESTINATARIOS DEL LISTADO ADJUNTO

Presente..

ASUNTO : **Devolución de montos descontados – D.U. N° 037-94**
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01 ¹

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo de la Comisión Especial reactivada por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, respecto a los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530.

Al respecto, la Resolución Directoral de la referencia establece un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para que las entidades públicas remitan a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la información sobre los beneficiarios sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se les haya realizado algún descuento a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037,94², tanto en actividad como aquellos que dejaron de laborar.

En ese sentido, agradeceremos se sirva remitir la información según las instrucciones presentadas en el documento adjunto, el cual se denomina “Instructivo para la presentación de las solicitudes de devolución – Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01”, hasta **el viernes 18 de marzo** (plazo máximo), únicamente a través de la Mesa de Partes Virtual de la ONP a nivel nacional: mesadepartes@onp.gob.pe en el siguiente horario: **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.**³

Por otro lado, se informa que en caso vuestra representada no cuente con beneficiarios para la presente devolución, deberá de informarlo mediante un oficio y deberá adjuntar

¹ Publicado el 14.01.2022, establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

² Inciso 4.1 del numeral 4 del Anexo que aprueba la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.

³ Cabe mencionar que aquellas entidades que ingresen documentación fuera de dicho horario, la recepción se considerará al día hábil siguiente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

el listado de pensionistas de derecho propio que administran⁴, según el formato indicado en dicho instructivo.

Finalmente, con la finalidad de brindar asesoría y apoyo técnico sobre la información que se debe presentar para cuantificar los montos a devolver, se pone a su disposición el siguiente correo electrónico: RD001-2022@onp.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Luis Edgar Calderón Valer

DESTINATARIOS DEL OFICIO CIRCULAR

Señor

PABLO SANCHEZ VELARDE

Presidente Del Consejo Directivo
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Jr. Camaná 669, Lima
Presente.,

Señor

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS

Jefe
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - ACFFA
Av. Arequipa Nro. 310 , Lima
Presente.,

Señor

RAFAEL UGAZ VALLENAS

Director Ejecutivo
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 , Piso 9 / Lima
Presente.,

⁴ Inciso 4.2 del numeral 4 del Anexo que aprueba la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ ANTONIO GONZALES NORRIS

Director Ejecutivo

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Av. José Pardo 261, Lima

Presente.

Señor

JORGE ORTIZ SOTELO

Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Jr. Camaná N° 125 Y Pasaje Piura S/N , Cercado De Lima

Presente.

Señor

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD NACIONAL DE SEVICIO CIVIL - SERVIR

Pasaje Francisco De Zela 150 , Piso 10 , Jesus María , Lima

Presente.

Señor

ING. ROBERTO SALAZAR GONZALES

Jefe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

EDGAR PATIÑO GARRIDO

Presidente Del Directorio

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN

Av. Santa Rosa N° 135 , La Perla , Callao

Presente.

Señor

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGEZ

Jefe

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Av. De La Poesia 160 , San Borja , Lima

Presente.

Señor

VÍCTOR FERNANDO SOTELO CANALES

Director Nacional

CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR

Jr. Pedro Martinto N° 320 , Barranco , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

MARCO ANTONIO JAYMEZ REBOSIO

Jefe

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - CENEPRED

Av Del Parque Norte N°313 - 319 , San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

JAVIER EDMUNDO ABUGATTÁS FATULE

Presidente Del Consejo Directivo

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

Av. Canaval Y Moreyra 480 , Edificio Chocavento Piso 11-12 , San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Gerente General

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ - CVH

Carretera Central Km. 24.5 , Chaclacayo , Lima

Presente.,

Señor

AMORA DIANA MARÍA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER

Presidente Ejecutivo

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO -
PROMPERÚ

Calle Uno Oeste N° 50 Urb. Corpac (Edificio Mincetur , Piso 13/14), San Isidro, Lima , Perú

Presente.,

Señor

RICARDO ANTONIO SOBERON GARRIDO

Presidente

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Av. Benavides 2199-B Miraflores, Lima

Presente.,

Señor

MG. MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CR

Plaza Bolívar , Av. Abancay S/N , Lima

Presente.,

Señor

FABIOLA LEÓN,VELARDE SERVETTO

Presidente

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -
CONCYTEC

Calle Grimaldo Del Solar 346 , Miraflores , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ ÁVILA HERRERA

Director General

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA / JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Av. Paseo De La República 3285, San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA

Presidente

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD -

CONADIS

Av. Arequipa N° 375 , Lima , Lima

Presente.,

Señor

NELSON EDUARDO SHACK YALTA

Contralor General De La República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR

Jr. Camilo Carrillo N° 114 , Jesús María , Lima

Presente.,

Señor

WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO

Defensor Del Pueblo (E)

DEFENSORIA DEL PUEBLO - DP

Jr. Ucayali N° 388 , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA

Secretario General

DESPACHO PRESIDENCIAL

Jr. De La Unión S/N 1Ra. Cuadra, Cercado De Lima

Presente.,

Señor

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ LATORRE

Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Av. Edmundo Aguilar S/N , Chorrillos , Lima

Presente.,

Señor

ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA

Jefe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ALONSO LEONARDO ESQUIVEL CORNEJO

Presidente

FUERO MILITAR POLICIAL - FMP

Av. Arenales 321, Cercado De Lima

Presente.

Señor

OSCAR ALTAMIRANO QUISPE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jr. Ortiz Arrieta # 1250 , Chachapoyas , Amazonas

Presente.

Señor

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Campamento Vichay S/N , Independencia Huaraz , Ancash

Presente.

Señor

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Jr. Puno N° 107 , Abancay , Apurímac

Presente.

Señor

ELMER CÁCERES LLICA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Urb. César Vallejo Av. Unión N°200 , Paucarpata , Arequipa , Arequipa

Presente.

Señor

CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Jr. Callao 122 Ayacucho , Ayacucho

Presente.

Señor

MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Jr. Sta. Teresa Journet 351 , Urb. La Alameda , Cajamarca , Cajamarca

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Av. Elmer Faucett 3970 , Callao , Callao

Presente.,

Señor

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N Cusco , Cusco

Presente.,

Señor

MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Jr. Torre Tagle N° 336 , Huancavelica

Presente.,

Señor

JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Calle Calicanto 145 , Amarilis , Huánuco

Presente.,

Señor

JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo No. 920 , Ica , Ica

Presente.,

Señor

FERNANDO ORIHUELA ROJAS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Jr. Loreto 363 , Huancayo , Junin

Presente.,

Señor

MANUEL FELIPE LLEMPÉN CORONEL,

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Calle Los Brillantes N° 650 Ó Pasaje Los Berilios S/N , Urbanización Santa Ines , Trujillo , La

Libertad

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ANSELMO LOZANO CENTURIÓN

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Av. Juan Tomis Stack N° 975 , Carretera Pimentel (Frente Al Senati) , Chiclayo Lambayeque

Presente.,

Señor

RICARDO CHAVARRÍA ORÍA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Agua Dulce , Av. Circunvalación S/N , Huaura , Lima

Presente.,

Señor

ELISBAN OCHOA SOSA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LORETO

Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 , Villa Belen (Ex Local de Petroperu)

Presente.,

Señor

LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 , Embarcadero Turístico , Tambopata , Madre De Dios

Presente.,

Señor

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Av. Circunvalación 1B S/N Sector El Gramadal

Presente.,

Señor

PEDRO UBALDO POLINAR

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Edif. Estatal N° 1 San Juan Pampa , Cerro De Pasco , Pasco

Presente.,

Señor

SERVANDO GARCÍA CORREA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Av. San Roman S/N , Urb Chipe , Piura , Piura

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jr. Deustua N° 356 , Puno , Puno

Presente.,

Señor

PEDRO BOGARIN VARGAS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

Calle Aeropuerto N° 150 , Barrio De Lluyllucucha , Moyobamba , San Martin

Presente.,

Señor

JUAN TONCONI QUISPE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Calle Gregorio Albarrazin 526 , Tacna

Presente.,

Señor

WILMER FLORENTINO DIOS BENITES

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Av. La Marina N° 200 , Tumbes , Tumbes

Presente.,

Señor

ANGEL LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ (E)

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Jr. Raymondi 220 Pucallpa , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.,

Señor

CARMEN GARCIA DAVILA

Presidente del Directorio Del Liap

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

Av. Abelardo Quiñones Km 2.5 , Iquitos , Maynas , Loreto

Presente.,

Señor

JAVIER GAVIOLA TEJADA

Presidente

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

Esquina Gamarra Y Gral. Valle S/N. Chucuito , Callao , Callao

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

HERNANDO YHONNY TAVERA HUARACHE

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU - IGP

Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo, 4ta. Etapa , Ate , Lima

Presente.

Señor

FERNANDO PORTILLO ROMERO

Jefe

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - IGN

Av. Aramburú N° 1190 , 1198 , Surquillo , Lima

Presente.

Señor

VICTOR MANUEL DIAZ YOSA

Presidente del Consejo Directivo

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET

Av. Canadá N° 1470 , San Borja Lima

Presente.

Señor

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO

Jefe del Indeci

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

JULIAN PALACIN GUTIERREZ

Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Calle de La Prosa 104 , San Borja , Lima 41, Perú

Presente.

Señor

EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA

Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este N° 2520 , Surquillo Lima

Presente.

Señor

DANTE RAFAEL CARHUAVILCA BONETT

Jefe De Inei

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Av. Gral. Garzón N° 654,658 , Jesús María , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

Jefe de Inia

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Av. La Molina N° 1981 (Ex Av. La Universidad) , La Molina , Lima

Presente.

Señor

BRAM LEO WILLEMS

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE
MONTAÑA - INAIGEM

Jr. Juan Bautista Mejia N°887 , Huaraz , Ancash

Presente.

Señor

MARGARITA CLARA GÁLVEZ CASTILLO

Presidenta Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD -INACAL

Calle Las Camelias 817, San Isidro , Lima

Presente.

Señor

JOSEPH ELÍAS DAGER ALVA

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP

Av. José Galvez N 1040 Santa Beatriz , Lima

Presente.

Señor

VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO

Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Capac Yupanqui 1400 , Jesús María , Lima

Presente.

Señor

Presidente Del Consejo Nacional Penitenciario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE

Jr. Carabaya N° 456 , Lima

Presente.

Señor

EDILBERTO MONTOYA ZAVALA

Presidente Del Ipen

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN

Av. Canadá N° 1470 , San Borja , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JULIO CESAR RIVERA GONZALES

Presidente Del Ipd

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

Calle Madre De Dios N° 463, Cercado De Lima

Presente.

Señor

SERGIO GILBERTO RODRIGUEZ SORIA

Director Ejecutivo del ITP

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

Av. República de Panamá 3418 , Piso 5

Presente.

Señor

LUIS ANTONIO PONCE LA JARA

Intendente Nacional

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ / INTENDENCIA NACIONAL

DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Av. Salaverry 2495 San Isidro , Lima

Presente.

Señor

JORGE LUIS SALAS ARENAS

Presidente

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolas De Pierola 1080 , Lima , Lima

Presente.

Señor

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI

Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Av. Alameda Del Corregidor N° 155 , La Molina

Presente.

Señor

ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO

Ministro

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA

Ministro

MINISTERIO DE CULTURA

Av. Javier Prado Este N° 2465 , San Borja Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE

Ministro

MINISTERIO DE DEFENSA

Av. De La Peruanidad S/N Edificio Quiñones , Jesús María , Lima

Presente.,

Señor

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA

Ministro

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS

Av. Paseo De La República N° 3101 San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI

Ministro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jr. Junín N° 319 Lima Cercado , Lima

Presente.,

Señor

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMAN

Ministro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Calle Del Comercio N° 193

Presente.,

Señor

CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ

Ministro

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ANIBAL TORRES VASQUEZ

Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Scipión Llona N° 350, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI

Ministro

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Jr. Camaná N° 616, Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JORGE LUIS PRADO PALOMINO

Ministro

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N° 60. Urb. Córpac, San Isidro , Lima , Lima

Presente.

Señor

CÉSAR RODRIGO LANDA ARROYO

Ministro

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Jr. Lampa N° 545, Cercado de Lima

Presente.

Señor

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES

Ministro

MINISTERIO DE SALUD

Av. Salaverry 801, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.

Señor

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO

Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.

Señor

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS

Ministro

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jr. Zorritos 1203, Lima

Presente.

Señor

GEINER ALVARADO LÓPEZ

Ministro

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Av. Paseo De La República 3361 San Isidro, Lima

Presente.

Señor

MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA

Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro , Lima , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ALFONSO GILBERTO CHAVARRY ESTRADA

Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR

Plaza 30 De Agosto S/N Urb. Corpac, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ZORAIDA AVALOS RIVERA

Ministro

MINISTERIO PUBLICO, GERENCIA GENERAL

Av. Abancay Cdra 5 (Sede Central En Lima) , Lima

Presente.,

Señor

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS

Jefe De La Onp

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL , ONP

Jr. Bolivia N° 109, Lima

Presente.,

Señor

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

Jefe De La Onpe

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Jr. Washington 1894, Lima

Presente.,

Señor

MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS

Presidente De Consejo Directivo

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 Y 615 , Jesús María , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JORGE LUIS QUEVEDO MERA

Director Ejecutivo

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

Av. Paseo De La República N° 3135 - 3137, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LUCETTY ULLILEN VEGA

Presidente Ejecutivo

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA
SILVESTRE , OSINFOR

Av. Javier Prado Oeste 692-694, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA

Director Ejecutivo

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Av. Domingo Orué 165 , Piso 7

Presente.,

Señor

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ

Presidente

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES -

OSIPTEL

Calle De La Prosa N° 136, San Borja , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidente De Consejo Directivo

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

DE USO PÚBLICO - OSITRAN

Calle Los Negocios N° 182 , Surquillo, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JAIME RAUL MENDOZA GACON

Presidente Del Consejo Directivo

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN LA ENERGIA Y MINAS - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.,

Señor

DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES

Presidente Ejecutiva

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Av. Gregorio Escobedo Cuadra 7 S/N, Jesús María , Lima , Lima

Presente.,

Señor

HÉCTOR VLADIMIR BARREDA DOMÍNGUEZ

Director

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -

OTASS

Calle German Schreiber Nro. 210 Of. 901, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidente Del Poder Judicial

PODER JUDICIAL DEL PERÚ , PJ

Palacio De Justicia , Av. Paseo De La República S/N

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente De Concejo De Ministros
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N , Lima
Presente.,

Señor

NEPTALÍ SAMUEL SÁNCHEZ FIGUEROA

Gobernador Regional
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
Av. Bolivia N° 320, Cercado de Lima
Presente.,

Señor

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN

Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC
Jr. Bolivia 109, Torre Centro Cívico , Lima
Presente.,

Señor

OSCAR ALBERTO DELGADO DELGADO

Jefe De La Secretaria De Seguridad Y Defensa Nacional
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL – SEDENA
Av. Arequipa 310 , Lima
Presente.,

Señor

HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO

Jefe Del Seguro Integral De Salud
SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS
Calle Carlos Gonzáles 212, Urb Maranga, San Miguel , Lima , Lima
Presente.,

Señor

JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ MALDONADO

Jefe Y Presidente Del Consejo Directivo
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro , Lima , Lima
Presente.,

Señor

ANA VICTORIA TORRE CARRILLO

Presidente Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN -
SENCICO
Av. De La Poesía 351, San Borja , Lima , Lima
Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ JAVIER GRANDA VALENZUELA

Jefe Institucional

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES
SOSTENIBLES - SENACE

Av. Diez Canseco N° 351, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,

Señor

PH.D KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo Del Senamhi

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI

Jr. Cahuide Nro. 785, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE

Jefe Nacional Del Senasa

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Av. La Molina N° 1915, La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LEVIN EVELIN ROJAS MELÉNDEZ (e)

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Av. 7 N° 227,229 Urb. Rinconada Baja , La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JOSÉ GERARDO NESTOR EZETA CARPIO

Presidente Ejecutivo

SIERRA EXPORTADORA - SSE

Av. República De Panamá N° 3591 Piso 13 , San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS FEDERICO BARREDA TAMAYO

Presidente del Consejo Ad Hoc

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD
EDUCATIVA - SINEACE

Av. República de Panamá N°3659, San Isidro

Presente.,

Señor

JOSÉ MANUEL JESÚS PESCHIERA REBAGLIATI

Superintendente del Mercado de Valores

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz No. 315, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLÓN

Titular de la Sutran

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍAS -SUTRAN

Av Arequipa N° 1593, Lince , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –
SUNAT

Av. Garcilaso De La Vega N° 1472, Lima , Lima , Lima

Presente.,

Señor

CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA

Superintendente Nacional De Bienes Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

Calle Chichón N° 890, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JUAN ANTONIO ALVAREZ MANRIQUE

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

Jr. Contralmirante Montero N° 1050

Presente.,

Señor

OSWALDO DELFIN ZEGARRA ROJAS

Superintendente de La Sunedu

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Jr. Aldabas 337 , Urb. Las Gardenias

Presente.,

Señor

JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ

Superintendente Nacional De Fiscalización Laboral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL

Av. Salaverry Nro. 655, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.,

Señor

HAROLD TIRADO CHAPOÑAN

Superintendente Nacional De Los Registros Públicos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP

Av. Primavera N° 1878 , Santiago De Surco, Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, MIGRACIONES

Av. España 730 , Lima

Presente.,

Señor

DR. JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO

Superintendente

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUSALUD

Av. Velasco Astete N° 1398 Esquina Con La Floresta, Santiago De Surco , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ECON. IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI

Presidente Del Consejo Directivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS

Jr. Bernardo Monteagudo N° 210 , 216, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.,

Señor

AUGUSTO FERRERO COSTA

Presidente del Tribunal Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Jr. Ancash N° 390 , El Cercado , Lima , Lima

Presente.,

Señor

AMERICO GUEVARA PEREZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Av. La Molina S/N La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

DR. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Av. Universitaria S/N Km.1.5 Tingo María

Presente.,

Señor

HUGO HERNAN DUEÑAS LINARES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Av. Dos De Mayo N° 960, Tambopata , Tambopata , Madre De Dios

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

EDGARDO PALOMINO TORRES

Presidente de La Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Jr. Huaraz 431, Tarma , Tarma , Junin
Presente.,

Señor

DAMIÁN MANAYAY SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Calle Prolongacion Libertad N° 1220,1228, Yurimaguas , Alto Amazonas , Loreto
Presente.,

Señor

DR. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Jirón José Osoreo N° 418, Chota , Chota , Cajamarca
Presente.,

Señor

DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Jr Manco Capac N° 497 , Huanta , Huanta , Ayacucho
Presente.,

Señor

DR. FELIPE YALI RUPAY

Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Edificio Estatal N° 4, San Juan Pampa, Yanacancha , Pasco , Pasco
Presente.,

Señor

DRA. INÉS MIRIAM GÁRATE CAMACHO

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Av. Toribio Luzuriaga N° 376, Mz J, Urbanización La Florida, Barranca , Barranca , Lima
Presente.,

Señor

DR. SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA

Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av Atahualpa N° 1050 , Cajamarca
Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Calle Mariscal Castilla N° 162 Urb. Casuarinas Grande, San Vicente De Cañete , Cañete ,Lima

Presente.

Señor

DR. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Av. Enrique Guzman Y Valle S/N , La Cantuta, Chosica, Lurigancho , Lima , Lima

Presente.

Señor

RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Calle San Hilarión S/N, Sullana , Sullana , Piura

Presente.

Señor

YDA FLOR CAMPOSANO CORDOVA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Ciudad Universitaria De Paturpampa , Huancavelica

Presente.

Señor

DR. PEDRO CANALES GARCIA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Av. Túpac Amaru N° 210, Rimac , Lima ,Lima

Presente.

Señor

DR. OSCAR ANDRES GAMARRA TORRES

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Jr. Cuzco N° 250 – Pueblo Libre , Jaén , Cajamarca

Presente.

Señor

DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Av. Nueva Zelândia 631 Urb. La Capilla, Juliaca , San Roman , Puno

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. RODILL TELLO ESPINOZA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Calle Sargento Lores 385, Iquitos , Maynas , Loreto

Presente.,

Señor

EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Campus Universitario, Urb. Miraflores S/N, Castilla , Piura

Presente.,

Señor

DR. HUGO ROJAS FLORES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Santa Catalina N° 117, Arequipa

Presente.,

Señor

AQUILINO MESÍAS GARCÍA BAUTISTA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

Jr. Maynas Nro 177 Tarapoto , San Martin , San Martin

Presente.,

Señor

CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Av. Juan Pablo II , Ciudad Universitaria

Presente.,

Señor

DRA. ISABEL ESTEBAN ROBLADILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Km 6 De La Carretera Federico Basadre Callaria , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.,

Señor

DR. PAULINO MACHACA ARI

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Av. Floral 1153 Campus Universitario , Puno

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Saenz Peña Cdra 10, Bellavista , Callao , Callao

Presente.

Señor

DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Km. 5 Carretera Central , El Tambo , Huancayo

Presente.

Señor

DR. AMERICA ODAR ROSARIO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Av. Pacífico 508 , Urb. Buenos Aires

Presente.

Señor

DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Jr. Carlos Gonzales 285, Maranga , San Miguel , Lima

Presente.

Señor

DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Av. Universitaria N° 601 - 607 , Pillco Marca , Huanuco , Huanuco

Presente.

Señor

DR. MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, UNIA

Carr. A San Jose Km. 0.5 , Yarinacocha , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.

Señor

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS

ATAHUALPA

Jr. Los Cedros N° 141 , La Merced Chanchamayo , Chanchamayo , Junin

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

OSWALDO LUIZAR OBREGON

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

El Arenal S/N Santa Ana , La Convencion , Cusco

Presente.,

Señor

DRA. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA

Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

Jr. Comercio N° 128, Bagua , Amazonas

Presente.,

Señor

DR. JAVIER LOZANO MARREROS

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria) Tacna

Presente.,

Señor

DR. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Ciudad Universitaria Av. Mercedes Indacochea N° 609 Huacho , Huaura , Lima

Presente.,

Señor

DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 Andahuaylas , Andahuaylas , Apurímac

Presente.,

Señor

DRA. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle German Amezaga 375 , Lima, Ciudad Universitaria , Edificio Jorge Basadre

Presente.,

Señor

DR. FREDDY VEGA LOAYZA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Av Inca Garcilazo De La Vega, Tamburco , Abancay , Apurímac

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Prolongacion Calle Ancash S/N Moquegua , Mariscal Nieto , Moquegua

Presente.

Señor

DR. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Av. Juan XXIII, N° 339, Lambayeque

Presente.

Señor

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Av De La Cultura #733 , Cusco

Presente.

Señor

DR. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Portal Independencia N° 57 Ayacucho , Huamanga , Ayacucho

Presente.

Señor

ANSELMO MAGALLANES CARRILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

Prolongación Ayabaca C,9 Urb. San José , Ica

Presente.

Señor

DR. CARLOS REYES PAREJA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Av. Centenario 200, Huaraz, Perú

Presente.

Señor

FORTUNATO ALVA DÁVILA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Sector III Grupo 1A Sublote 03 , Cercado (Av. Central Y La Av. Bolivar)

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA

Calle Higos Urco N° 342-350-356 , Calle Universitaria N° 304

Presente.,

Señor

DR. JOSÉ DE LA ROSA CRUZ MARTÍNEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ciudad Universitaria: Av. Universitaria S/N , Tumbes.

Presente.,

Señor

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de Perú Compras

PERU COMPRAS

Avenida República de Panamá N° 3629 , San Isidro, Lima

Presente.,

Señor

DARÍO EMILIANO MEDINA CASTRO

Presidente de IQa Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA

JR. BOLOGNESI N° 416. PAMPAS , TAYACAJA , HUANCVELICA

Presente.,

Señor

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

Presidencia

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Jr. Miguel Grau N°375 , Huamachuco , Sanchez Carrion , La Libertad

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

OFICIO CIRCULAR N° 001-2022-CE/ RD 001-2022-EF/53.01

Lima, 14 de febrero de 2022

Señores

DESTINATARIOS DEL LISTADO ADJUNTO

Presente..

ASUNTO : **Devolución de montos descontados – D.U. N° 037-94**
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01 ¹

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo de la Comisión Especial reactivada por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, respecto a los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530.

Al respecto, la Resolución Directoral de la referencia establece un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para que las entidades públicas remitan a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la información sobre los beneficiarios sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se les haya realizado algún descuento a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037,94², tanto en actividad como aquellos que dejaron de laborar.

En ese sentido, agradeceremos se sirva remitir la información según las instrucciones presentadas en el documento adjunto, el cual se denomina “Instructivo para la presentación de las solicitudes de devolución – Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01”, hasta **el viernes 18 de marzo** (plazo máximo), únicamente a través de la Mesa de Partes Virtual de la ONP a nivel nacional: mesadepartes@onp.gob.pe en el siguiente horario: **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.**³

Por otro lado, se informa que en caso vuestra representada no cuente con beneficiarios para la presente devolución, deberá de informarlo mediante un oficio y deberá adjuntar

¹ Publicado el 14.01.2022, establece la vigencia de la Comisión Especial, reactivada por la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

² Inciso 4.1 del numeral 4 del Anexo que aprueba la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.

³ Cabe mencionar que aquellas entidades que ingresen documentación fuera de dicho horario, la recepción se considerará al día hábil siguiente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

el listado de pensionistas de derecho propio que administran⁴, según el formato indicado en dicho instructivo.

Finalmente, con la finalidad de brindar asesoría y apoyo técnico sobre la información que se debe presentar para cuantificar los montos a devolver, se pone a su disposición el siguiente correo electrónico: RD001-2022@onp.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Luis Edgar Calderón Valer

DESTINATARIOS DEL OFICIO CIRCULAR

Señor

PABLO SANCHEZ VELARDE

Presidente Del Consejo Directivo
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Jr. Camaná 669, Lima
Presente.,

Señor

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS

Jefe
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - ACFFA
Av. Arequipa Nro. 310 , Lima
Presente.,

Señor

RAFAEL UGAZ VALLENAS

Director Ejecutivo
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 , Piso 9 / Lima
Presente.,

⁴ Inciso 4.2 del numeral 4 del Anexo que aprueba la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/53.01.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ ANTONIO GONZALES NORRIS

Director Ejecutivo

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Av. José Pardo 261, Lima

Presente.

Señor

JORGE ORTIZ SOTELO

Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Jr. Camaná N° 125 Y Pasaje Piura S/N , Cercado De Lima

Presente.

Señor

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD NACIONAL DE SEVICIO CIVIL - SERVIR

Pasaje Francisco De Zela 150 , Piso 10 , Jesus María , Lima

Presente.

Señor

ING. ROBERTO SALAZAR GONZALES

Jefe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

EDGAR PATIÑO GARRIDO

Presidente Del Directorio

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN

Av. Santa Rosa N° 135 , La Perla , Callao

Presente.

Señor

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGEZ

Jefe

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Av. De La Poesia 160 , San Borja , Lima

Presente.

Señor

VÍCTOR FERNANDO SOTELO CANALES

Director Nacional

CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR

Jr. Pedro Martinto N° 320 , Barranco , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

MARCO ANTONIO JAYMEZ REBOSIO

Jefe

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - CENEPRED

Av. Del Parque Norte N°313 - 319 , San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

JAVIER EDMUNDO ABUGATTÁS FATULE

Presidente Del Consejo Directivo

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

Av. Canaval Y Moreyra 480 , Edificio Chocavento Piso 11-12 , San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Gerente General

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ - CVH

Carretera Central Km. 24.5 , Chaclacayo , Lima

Presente.,

Señor

AMORA DIANA MARÍA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER

Presidente Ejecutivo

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO -
PROMPERÚ

Calle Uno Oeste N° 50 Urb. Corpac (Edificio Mincetur , Piso 13/14), San Isidro, Lima , Perú

Presente.,

Señor

RICARDO ANTONIO SOBERON GARRIDO

Presidente

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Av. Benavides 2199-B Miraflores, Lima

Presente.,

Señor

MG. MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CR

Plaza Bolívar , Av. Abancay S/N , Lima

Presente.,

Señor

FABIOLA LEÓN,VELARDE SERVETTO

Presidente

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -
CONCYTEC

Calle Grimaldo Del Solar 346 , Miraflores , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ ÁVILA HERRERA

Director General

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA / JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Av. Paseo De La República 3285, San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA

Presidente

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD -

CONADIS

Av. Arequipa N° 375 , Lima , Lima

Presente.,

Señor

NELSON EDUARDO SHACK YALTA

Contralor General De La República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR

Jr. Camilo Carrillo N° 114 , Jesús María , Lima

Presente.,

Señor

WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO

Defensor Del Pueblo (E)

DEFENSORIA DEL PUEBLO - DP

Jr. Ucayali N° 388 , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA

Secretario General

DESPACHO PRESIDENCIAL

Jr. De La Unión S/N 1Ra. Cuadra, Cercado De Lima

Presente.,

Señor

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ LATORRE

Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Av. Edmundo Aguilar S/N , Chorrillos , Lima

Presente.,

Señor

ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA

Jefe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ALONSO LEONARDO ESQUIVEL CORNEJO

Presidente

FUERO MILITAR POLICIAL - FMP

Av. Arenales 321, Cercado De Lima

Presente.

Señor

OSCAR ALTAMIRANO QUISPE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jr. Ortiz Arrieta # 1250 , Chachapoyas , Amazonas

Presente.

Señor

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Campamento Vichay S/N , Independencia Huaraz , Ancash

Presente.

Señor

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Jr. Puno N° 107 , Abancay , Apurímac

Presente.

Señor

ELMER CÁCERES LLICA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Urb. César Vallejo Av. Unión N°200 , Paucarpata , Arequipa , Arequipa

Presente.

Señor

CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Jr. Callao 122 Ayacucho , Ayacucho

Presente.

Señor

MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Jr. Sta. Teresa Journet 351 , Urb. La Alameda , Cajamarca , Cajamarca

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Av. Elmer Faucett 3970 , Callao , Callao

Presente.,

Señor

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N Cusco , Cusco

Presente.,

Señor

MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Jr. Torre Tagle N° 336 , Huancavelica

Presente.,

Señor

JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Calle Calicanto 145 , Amarilis , Huánuco

Presente.,

Señor

JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo No. 920 , Ica , Ica

Presente.,

Señor

FERNANDO ORIHUELA ROJAS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Jr. Loreto 363 , Huancayo , Junin

Presente.,

Señor

MANUEL FELIPE LLEMPÉN CORONEL,

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Calle Los Brillantes N° 650 Ó Pasaje Los Berilios S/N , Urbanización Santa Ines , Trujillo , La

Libertad

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ANSELMO LOZANO CENTURIÓN

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Av. Juan Tomis Stack N° 975 , Carretera Pimentel (Frente Al Senati) , Chiclayo Lambayeque

Presente.,

Señor

RICARDO CHAVARRÍA ORÍA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Agua Dulce , Av. Circunvalación S/N , Huaura , Lima

Presente.,

Señor

ELISBAN OCHOA SOSA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL LORETO

Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 , Villa Belen (Ex Local de Petroperu)

Presente.,

Señor

LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 , Embarcadero Turístico , Tambopata , Madre De Dios

Presente.,

Señor

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Av. Circunvalación 1B S/N Sector El Gramadal

Presente.,

Señor

PEDRO UBALDO POLINAR

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Edif. Estatal N° 1 San Juan Pampa , Cerro De Pasco , Pasco

Presente.,

Señor

SERVANDO GARCÍA CORREA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Av. San Roman S/N , Urb Chipe , Piura , Piura

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jr. Deustua N° 356 , Puno , Puno

Presente.,

Señor

PEDRO BOGARIN VARGAS

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

Calle Aeropuerto N° 150 , Barrio De Lluyllucucha , Moyobamba , San Martin

Presente.,

Señor

JUAN TONCONI QUISPE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Calle Gregorio Albarrazin 526 , Tacna

Presente.,

Señor

WILMER FLORENTINO DIOS BENITES

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Av. La Marina N° 200 , Tumbes , Tumbes

Presente.,

Señor

ANGEL LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ (E)

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Jr. Raymondi 220 Pucallpa , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.,

Señor

CARMEN GARCIA DAVILA

Presidente del Directorio Del Liap

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

Av. Abelardo Quiñones Km 2.5 , Iquitos , Maynas , Loreto

Presente.,

Señor

JAVIER GAVIOLA TEJADA

Presidente

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

Esquina Gamarra Y Gral. Valle S/N. Chucuito , Callao , Callao

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

HERNANDO YHONNY TAVERA HUARACHE

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU - IGP

Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo, 4ta. Etapa , Ate , Lima

Presente.

Señor

FERNANDO PORTILLO ROMERO

Jefe

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - IGN

Av. Aramburú N° 1190 , 1198 , Surquillo , Lima

Presente.

Señor

VICTOR MANUEL DIAZ YOSA

Presidente del Consejo Directivo

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET

Av. Canadá N° 1470 , San Borja Lima

Presente.

Señor

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO

Jefe del Indeci

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

JULIAN PALACIN GUTIERREZ

Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Calle de La Prosa 104 , San Borja , Lima 41, Perú

Presente.

Señor

EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA

Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este N° 2520 , Surquillo Lima

Presente.

Señor

DANTE RAFAEL CARHUAVILCA BONETT

Jefe De Inei

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Av. Gral. Garzón N° 654,658 , Jesús María , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

Jefe de Inia

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Av. La Molina N° 1981 (Ex Av. La Universidad) , La Molina , Lima

Presente.,

Señor

BRAM LEO WILLEMS

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE
MONTAÑA - INAIGEM

Jr. Juan Bautista Mejia N°887 , Huaraz , Ancash

Presente.,

Señor

MARGARITA CLARA GÁLVEZ CASTILLO

Presidenta Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD -INACAL

Calle Las Camelias 817, San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

JOSEPH ELÍAS DAGER ALVA

Presidente Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP

Av. José Galvez N 1040 Santa Beatriz , Lima

Presente.,

Señor

VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO

Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Capac Yupanqui 1400 , Jesús María , Lima

Presente.,

Señor

Presidente Del Consejo Nacional Penitenciario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE

Jr. Carabaya N° 456 , Lima

Presente.,

Señor

EDILBERTO MONTOYA ZVALETA

Presidente Del Ipen

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN

Av. Canadá N° 1470 , San Borja , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JULIO CESAR RIVERA GONZALES

Presidente Del Ipd

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

Calle Madre De Dios N° 463, Cercado De Lima

Presente.

Señor

SERGIO GILBERTO RODRIGUEZ SORIA

Director Ejecutivo del ITP

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

Av. República de Panamá 3418 , Piso 5

Presente.

Señor

LUIS ANTONIO PONCE LA JARA

Intendente Nacional

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ / INTENDENCIA NACIONAL

DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

Av. Salaverry 2495 San Isidro , Lima

Presente.

Señor

JORGE LUIS SALAS ARENAS

Presidente

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolas De Pierola 1080 , Lima , Lima

Presente.

Señor

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI

Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Av. Alameda Del Corregidor N° 155 , La Molina

Presente.

Señor

ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO

Ministro

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac , San Isidro , Lima

Presente.

Señor

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA

Ministro

MINISTERIO DE CULTURA

Av. Javier Prado Este N° 2465 , San Borja Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE

Ministro

MINISTERIO DE DEFENSA

Av. De La Peruanidad S/N Edificio Quiñones , Jesús María , Lima

Presente.,

Señor

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA

Ministro

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS

Av. Paseo De La República N° 3101 San Isidro , Lima

Presente.,

Señor

OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI

Ministro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jr. Junín N° 319 Lima Cercado , Lima

Presente.,

Señor

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMAN

Ministro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Calle Del Comercio N° 193

Presente.,

Señor

CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ

Ministro

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ANIBAL TORRES VASQUEZ

Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Scipión Llona N° 350, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI

Ministro

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Jr. Camaná N° 616, Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JORGE LUIS PRADO PALOMINO

Ministro

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N° 60. Urb. Córpac, San Isidro , Lima , Lima

Presente.

Señor

CÉSAR RODRIGO LANDA ARROYO

Ministro

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Jr. Lampa N° 545, Cercado de Lima

Presente.

Señor

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES

Ministro

MINISTERIO DE SALUD

Av. Salaverry 801, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.

Señor

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO

Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.

Señor

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS

Ministro

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jr. Zorritos 1203, Lima

Presente.

Señor

GEINER ALVARADO LÓPEZ

Ministro

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Av. Paseo De La República 3361 San Isidro, Lima

Presente.

Señor

MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA

Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro , Lima , Lima

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ALFONSO GILBERTO CHAVARRY ESTRADA

Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR

Plaza 30 De Agosto S/N Urb. Corpac, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ZORAIDA AVALOS RIVERA

Ministro

MINISTERIO PUBLICO, GERENCIA GENERAL

Av. Abancay Cdra 5 (Sede Central En Lima) , Lima

Presente.,

Señor

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS

Jefe De La Onp

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL , ONP

Jr. Bolivia N° 109, Lima

Presente.,

Señor

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

Jefe De La Onpe

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Jr. Washington 1894, Lima

Presente.,

Señor

MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS

Presidente De Consejo Directivo

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 Y 615 , Jesús María , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JORGE LUIS QUEVEDO MERA

Director Ejecutivo

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

Av. Paseo De La República N° 3135 - 3137, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LUCETTY ULLILEN VEGA

Presidente Ejecutivo

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE , OSINFOR

Av. Javier Prado Oeste 692-694, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA

Director Ejecutivo

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Av. Domingo Orué 165 , Piso 7

Presente.

Señor

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ

Presidente

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES -

OSIPTEL

Calle De La Prosa N° 136, San Borja , Lima , Lima

Presente.

Señor

ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidente De Consejo Directivo

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

DE USO PÚBLICO - OSITRAN

Calle Los Negocios N° 182 , Surquillo, San Isidro , Lima , Lima

Presente.

Señor

JAIME RAUL MENDOZA GACON

Presidente Del Consejo Directivo

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN LA ENERGIA Y MINAS - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.

Señor

DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES

Presidente Ejecutiva

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Av. Gregorio Escobedo Cuadra 7 S/N, Jesús María , Lima , Lima

Presente.

Señor

HÉCTOR VLADIMIR BARREDA DOMÍNGUEZ

Director

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -

OTASS

Calle German Schreiber Nro. 210 Of. 901, San Isidro , Lima , Lima

Presente.

Señor

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidente Del Poder Judicial

PODER JUDICIAL DEL PERÚ , PJ

Palacio De Justicia , Av. Paseo De La República S/N

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente De Concejo De Ministros
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N , Lima
Presente.,

Señor

NEPTALÍ SAMUEL SÁNCHEZ FIGUEROA

Gobernador Regional
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
Av. Bolivia N° 320, Cercado de Lima
Presente.,

Señor

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN

Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC
Jr. Bolivia 109, Torre Centro Cívico , Lima
Presente.,

Señor

OSCAR ALBERTO DELGADO DELGADO

Jefe De La Secretaria De Seguridad Y Defensa Nacional
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL – SEDENA
Av. Arequipa 310 , Lima
Presente.,

Señor

HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO

Jefe Del Seguro Integral De Salud
SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS
Calle Carlos Gonzáles 212, Urb Maranga, San Miguel , Lima , Lima
Presente.,

Señor

JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ MALDONADO

Jefe Y Presidente Del Consejo Directivo
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro , Lima , Lima
Presente.,

Señor

ANA VICTORIA TORRE CARRILLO

Presidente Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN -
SENCICO
Av. De La Poesía 351, San Borja , Lima , Lima
Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

JOSÉ JAVIER GRANDA VALENZUELA

Jefe Institucional

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES
SOSTENIBLES - SENACE

Av. Diez Canseco N° 351, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,

Señor

PH.D KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo Del Senamhi

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI

Jr. Cahuide Nro. 785, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE

Jefe Nacional Del Senasa

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Av. La Molina N° 1915, La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LEVIN EVELIN ROJAS MELÉNDEZ (e)

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Av. 7 N° 227,229 Urb. Rinconada Baja , La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JOSÉ GERARDO NESTOR EZETA CARPIO

Presidente Ejecutivo

SIERRA EXPORTADORA - SSE

Av. República De Panamá N° 3591 Piso 13 , San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

CARLOS FEDERICO BARREDA TAMAYO

Presidente del Consejo Ad Hoc

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD
EDUCATIVA - SINEACE

Av. República de Panamá N°3659, San Isidro

Presente.,

Señor

JOSÉ MANUEL JESÚS PESCHIERA REBAGLIATI

Superintendente del Mercado de Valores

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz No. 315, Miraflores , Lima , Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLÓN

Titular de la Sutran

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍAS -SUTRAN

Av Arequipa N° 1593, Lince , Lima , Lima

Presente.,

Señor

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –
SUNAT

Av. Garcilaso De La Vega N° 1472, Lima , Lima , Lima

Presente.,

Señor

CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA

Superintendente Nacional De Bienes Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

Calle Chichón N° 890, San Isidro , Lima , Lima

Presente.,

Señor

JUAN ANTONIO ALVAREZ MANRIQUE

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

Jr. Contralmirante Montero N° 1050

Presente.,

Señor

OSWALDO DELFIN ZEGARRA ROJAS

Superintendente de La Sunedu

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Jr. Aldabas 337 , Urb. Las Gardenias

Presente.,

Señor

JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ

Superintendente Nacional De Fiscalización Laboral

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL

Av. Salaverry Nro. 655, Jesus Maria , Lima , Lima

Presente.,

Señor

HAROLD TIRADO CHAPOÑAN

Superintendente Nacional De Los Registros Públicos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP

Av. Primavera N° 1878 , Santiago De Surco, Lima

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, MIGRACIONES

Av. España 730 , Lima

Presente.,

Señor

DR. JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO

Superintendente

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUSALUD

Av. Velasco Astete N° 1398 Esquina Con La Floresta, Santiago De Surco , Lima , Lima

Presente.,

Señor

ECON. IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI

Presidente Del Consejo Directivo

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS

Jr. Bernardo Monteagudo N° 210 , 216, Magdalena Del Mar , Lima , Lima

Presente.,

Señor

AUGUSTO FERRERO COSTA

Presidente del Tribunal Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Jr. Ancash N° 390 , El Cercado , Lima , Lima

Presente.,

Señor

AMERICO GUEVARA PEREZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Av. La Molina S/N La Molina , Lima , Lima

Presente.,

Señor

DR. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Av. Universitaria S/N Km.1.5 Tingo María

Presente.,

Señor

HUGO HERNAN DUEÑAS LINARES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Av. Dos De Mayo N° 960, Tambopata , Tambopata , Madre De Dios

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

EDGARDO PALOMINO TORRES

Presidente de La Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Jr. Huaraz 431, Tarma , Tarma , Junin
Presente.,

Señor

DAMIÁN MANAYAY SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Calle Prolongacion Libertad N° 1220,1228, Yurimaguas , Alto Amazonas , Loreto
Presente.,

Señor

DR. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Jirón José Osoreo N° 418, Chota , Chota , Cajamarca
Presente.,

Señor

DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Jr Manco Capac N° 497 , Huanta , Huanta , Ayacucho
Presente.,

Señor

DR. FELIPE YALI RUPAY

Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Edificio Estatal N° 4, San Juan Pampa, Yanacancha , Pasco , Pasco
Presente.,

Señor

DRA. INÉS MIRIAM GÁRATE CAMACHO

Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Av. Toribio Luzuriaga N° 376, Mz J, Urbanización La Florida, Barranca , Barranca , Lima
Presente.,

Señor

DR. SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA

Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av Atahualpa N° 1050 , Cajamarca
Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Calle Mariscal Castilla N° 162 Urb. Casuarinas Grande, San Vicente De Cañete , Cañete ,Lima

Presente.

Señor

DR. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Av. Enrique Guzman Y Valle S/N , La Cantuta, Chosica, Lurigancho , Lima , Lima

Presente.

Señor

RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Calle San Hilarión S/N, Sullana , Sullana , Piura

Presente.

Señor

YDA FLOR CAMPOSANO CORDOVA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Ciudad Universitaria De Paturpampa , Huancavelica

Presente.

Señor

DR. PEDRO CANALES GARCIA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Av. Túpac Amaru N° 210, Rimac , Lima ,Lima

Presente.

Señor

DR. OSCAR ANDRES GAMARRA TORRES

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Jr. Cuzco N° 250 – Pueblo Libre , Jaén , Cajamarca

Presente.

Señor

DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Av. Nueva Zelanda 631 Urb. La Capilla, Juliaca , San Roman , Puno

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. RODILL TELLO ESPINOZA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Calle Sargento Lores 385, Iquitos , Maynas , Loreto

Presente.,

Señor

EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Campus Universitario, Urb. Miraflores S/N, Castilla , Piura

Presente.,

Señor

DR. HUGO ROJAS FLORES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Santa Catalina N° 117, Arequipa

Presente.,

Señor

AQUILINO MESÍAS GARCÍA BAUTISTA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

Jr. Maynas Nro 177 Tarapoto , San Martin , San Martin

Presente.,

Señor

CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Av. Juan Pablo II , Ciudad Universitaria

Presente.,

Señor

DRA. ISABEL ESTEBAN ROBLADILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Km 6 De La Carretera Federico Basadre Callaria , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.,

Señor

DR. PAULINO MACHACA ARI

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Av. Floral 1153 Campus Universitario , Puno

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Saenz Peña Cdra 10, Bellavista , Callao , Callao

Presente.

Señor

DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Km. 5 Carretera Central , El Tambo , Huancayo

Presente.

Señor

DR. AMERICA ODAR ROSARIO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Av. Pacífico 508 , Urb. Buenos Aires

Presente.

Señor

DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Jr. Carlos Gonzales 285, Maranga , San Miguel , Lima

Presente.

Señor

DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Av. Universitaria N° 601 - 607 , Pillco Marca , Huanuco , Huanuco

Presente.

Señor

DR. MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, UNIA

Carr. A San Jose Km. 0.5 , Yarinacocha , Coronel Portillo , Ucayali

Presente.

Señor

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS

ATAHUALPA

Jr. Los Cedros N° 141 , La Merced Chanchamayo , Chanchamayo , Junin

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

OSWALDO LUIZAR OBREGON

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

El Arenal S/N Santa Ana , La Convencion , Cusco

Presente.,

Señor

DRA. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA

Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

Jr. Comercio N° 128, Bagua , Amazonas

Presente.,

Señor

DR. JAVIER LOZANO MARREROS

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria) Tacna

Presente.,

Señor

DR. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Ciudad Universitaria Av. Mercedes Indacochea N° 609 Huacho , Huaura , Lima

Presente.,

Señor

DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 Andahuaylas , Andahuaylas , Apurímac

Presente.,

Señor

DRA. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle German Amezaga 375 , Lima, Ciudad Universitaria , Edificio Jorge Basadre

Presente.,

Señor

DR. FREDDY VEGA LOAYZA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Av Inca Garcilazo De La Vega, Tamburco , Abancay , Apurímac

Presente.,



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Prolongacion Calle Ancash S/N Moquegua , Mariscal Nieto , Moquegua

Presente.

Señor

DR. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Av. Juan XXIII, N° 339, Lambayeque

Presente.

Señor

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Av De La Cultura #733 , Cusco

Presente.

Señor

DR. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Portal Independencia N° 57 Ayacucho , Huamanga , Ayacucho

Presente.

Señor

ANSELMO MAGALLANES CARRILLO

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

Prolongación Ayabaca C,9 Urb. San José , Ica

Presente.

Señor

DR. CARLOS REYES PAREJA

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Av. Centenario 200, Huaraz, Perú

Presente.

Señor

FORTUNATO ALVA DÁVILA

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Sector III Grupo 1A Sublote 03 , Cercado (Av. Central Y La Av. Bolivar)

Presente.



PERÚ

Ministerio de
Economía y
Finanzas

Oficina de
Normalización
Previsional

Secretaría Técnica de la
Comisión Especial reactivada
por la Ley N° 31365

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Señor

POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA

Calle Higos Urco N° 342-350-356 , Calle Universitaria N° 304

Presente.,

Señor

DR. JOSÉ DE LA ROSA CRUZ MARTÍNEZ

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ciudad Universitaria: Av. Universitaria S/N , Tumbes.

Presente.,

Señor

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de Perú Compras

PERU COMPRAS

Avenida República de Panamá N° 3629 , San Isidro, Lima

Presente.,

Señor

DARÍO EMILIANO MEDINA CASTRO

Presidente de IQa Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA

JR. BOLOGNESI N° 416. PAMPAS , TAYACAJA , HUANCVELICA

Presente.,

Señor

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

Presidencia

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Jr. Miguel Grau N°375 , Huamachuco , Sanchez Carrion , La Libertad

Presente.,



SENASA tiene, como uno de sus objetivos, reducir los impactos directos e indirectos de las principales plagas y enfermedades presentes en la producción agraria;

Que, el artículo 5 del Reglamento para la Prevención y Control del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2007-AG, dispone que el SENASA, mediante Resolución Jefatural, establecerá anualmente las áreas enzoóticas a esta enfermedad en el país;

Que, los artículos 6, 10 y 11 de la norma citada en el considerando anterior, establecen que las Direcciones Ejecutivas serán responsables de la programación, ejecución y supervisión de la Prevención y Control del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno en sus respectivas jurisdicciones; asimismo, que la vacunación de bovinos contra el Carbuco Sintomático y el Edema Maligno es obligatoria en las áreas enzoóticas del país y que se realizará a través de campañas oficiales de vacunación, cuyo calendario será establecido por el órgano competente del SENASA mediante Resolución Directoral;

Que, a través del MEMORÁNDUM-0003-2022-MIDAGRI-SENASA-DSA-SARVE, la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica remite a la Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades el documento denominado "Informe Epidemiológico de la Situación del Carbuco Sintomático en el Perú, 2021", en el que se advierte la presencia de las enfermedades del Carbuco Sintomático, el Edema Maligno y otras clostridiales, desde el año 2002 al año 2021, en los departamentos de Apurímac, Amazonas, Ancash, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Huánuco, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Loreto, La Libertad, Lima, Ucayali, Madre de Dios, Pasco, Piura y Puno; mientras que en los departamentos de Ica, Moquegua, San Martín, Tacna y Tumbes no se tiene registro de casos positivos, aunque se han reportado notificaciones sospechosas;

Que, mediante el INFORME-0002-2022-MIDAGRI-SENASA-DSA-SCEE- JMANTILLA, la Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades recomienda realizar la campaña de vacunación contra las enfermedades del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, San Martín y Ucayali, por reportar brotes y notificaciones sospechosas compatibles a estas enfermedades en el periodo comprendido del año 2002 al año 2021;

Que, estando a lo expuesto en los documentos de vistos y al amparo de las normas enunciadas, resulta necesario que se disponga la oficialización de la campaña de vacunación contra las enfermedades del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno en el país para el presente año; así como también, disponer que las Direcciones Ejecutivas oficialicen el calendario de vacunación en el ámbito de su jurisdicción (distritos y provincias);

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1059, el Decreto Legislativo N° 1387, el Decreto Supremo N° 018-2008-AG, el Decreto Supremo N° 008-2005-AG, el Decreto Supremo N° 002-2007-AG; y con las visaciones de la Directora General de la Dirección de Sanidad Animal y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la oficialización de la campaña de vacunación contra las enfermedades del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno para el año 2022 en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- DISPONER que las Direcciones Ejecutivas de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa,

Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali del Servicio Nacional de Sanidad Agraria determinen, a través de Resolución Directoral, las áreas enzoóticas en el ámbito de su jurisdicción, las mismas que deberán estar comprendidas obligatoriamente en la campaña de vacunación contra las enfermedades del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno para el año 2022, así como el calendario anual de la campaña de vacunación.

Artículo 3.- Las Direcciones Ejecutivas del Servicio Nacional de Sanidad Agraria mencionadas en el artículo precedente, ejecutarán las acciones necesarias y podrán coordinar con entidades públicas afines, profesionales, técnicos agropecuarios o promotores agropecuarios, la suscripción de convenios de cooperación y apoyo que permitan llevar a cabo la campaña de vacunación contra las enfermedades del Carbuco Sintomático y el Edema Maligno.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Dirección de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria la notificación de la presente Resolución Jefatural a las Direcciones Ejecutivas mencionadas en el artículo 2 del presente acto resolutivo.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (www.gob.pe/senasa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL QUEVEDO VALLE
Jefe Nacional
Servicio Nacional de Sanidad Agraria

2030479-1

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban las "Normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2022-EF/53.01

Lima, 12 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, crea la Comisión Especial encargada de evaluar, cuantificar y proponer recomendaciones para la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, correspondiente a los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N° 19990 y N° 20530;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2016-EF, se aprobó la conformación de la Comisión Especial, creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, así como –entre otros– sus atribuciones y competencias;

Que, en ese marco, la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, reactiva dicha Comisión Especial, manteniendo su conformación, atribuciones y competencias; asimismo, se dispuso que, mediante resolución directoral de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos se establecen las normas necesarias para el cumplimiento de su finalidad;

Descripción de campos:

1. N°. - Número correlativo de beneficiarios.
2. Tipo Documento. - Tipo de documento de identidad.
3. Número Documento. - Número de documento de identidad.
4. Apellido Paterno. - Apellido paterno de la beneficiaria o beneficiario.
5. Apellido Materno. - Apellido materno de la beneficiaria o beneficiario.
6. Nombres. - Nombres de la beneficiaria o beneficiario.
7. Período. - Mes y año que corresponde al monto reconocido por el Pliego; así como, el período en el cual debía efectuarse la retención (en formato mm/aaaa).
8. Descuento %. - Porcentaje de retención del monto de la remuneración asegurable que percibe el trabajador.
9. Nivel Remunerativo/mes. - De acuerdo al Anexo del Decreto de Urgencia N° 037-94.
10. Monto Descontado. - Importe de la devolución reconocida mediante la Resolución del Titular del Pliego.
11. Régimen Previsional. - Especificar el Régimen Previsional al cual aportó (D. Ley N° 19990, D. Ley N° 20530 y AFP).

4.2 Asimismo, en dicha oportunidad, las entidades públicas deben remitir el total de pensionistas que administran, indicándose la fecha de inicio de la pensión, a fin de contrastar la información.

4.3 Las entidades que no cumplan con las formalidades antes establecidas, no son consideradas para la devolución a la que se refiere la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

4.4 La información a remitir no debe incluir aquellos periodos cuyos montos ya han sido reconocidos en procesos anteriores.

5. Evaluación de la información

La información remitida por las entidades es evaluada por la Secretaría Técnica, la que está facultada a requerir a dichas entidades que subsanen la información que hayan remitido, o solicitar inclusive información complementaria.

6. Aprobación del Informe Final de la Comisión Especial

6.1 La Secretaría Técnica presenta a la Comisión Especial, una propuesta de Informe Final para su aprobación, el que debe contener como mínimo:

- a) Información cuantitativa y cualitativa de la evaluación realizada.
- b) Los criterios de priorización para el proceso de devolución, de ser el caso.
- c) Recomendaciones para continuar con la devolución a que se refiere la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, y;
- d) El listado de beneficiarias y beneficiarios a quienes se efectuará la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios les hubieran descontado por la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94.

6.2 La Secretaría Técnica remite al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Informe Final de la Comisión Especial, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido aprobado.

7. Transferencia de recursos

La Dirección General de Presupuesto Público del MEF elabora el decreto supremo de transferencia de recursos, sobre la base del Informe Final de la Comisión Especial, según lo señalado en el segundo párrafo de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365.

8. Comunicación a los pliegos de sus beneficiarias y beneficiarios

La Secretaría Técnica remite a los pliegos presupuestarios el listado de sus beneficiarias y

beneficiarios, el monto cuantificado de la devolución en el marco de lo señalado en el Informe Final, así como la información de las validaciones, observaciones y copia del Decreto Supremo, que habilita los recursos correspondientes para el pago de la devolución.

9. Cese de funciones

9.1 La Comisión Especial cesa en sus funciones cuando la Secretaría Técnica le da cuenta de la recepción de la información señalada en el numeral anterior, por parte de todos los pliegos presupuestarios involucrados.

9.2 El acervo documentario que haya generado la Comisión Especial y la Secretaría Técnica, quedan a cargo de la ONP, para su custodia.

9.3 Luego del cese de funciones, corresponde a la ONP absolver las consultas, pedidos de información y solicitudes en general, que pudieran realizarse sobre las labores desarrolladas o resultados alcanzados por la Comisión Especial o su Secretaría Técnica.

2030097-1

Aprueban la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 001-2022-EF/51.01

Lima, 11 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, asimismo, el numeral 23.4 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, establece que la Dirección General de Contabilidad Pública emite las normas, procedimientos y plazos para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, correspondiente a períodos intermedios;

Que, en el contexto del citado marco normativo, mediante la Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”, y con la Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021”;

Que, existe la necesidad de emitir el marco normativo para la presentación de la información financiera y presupuestaria, alineados a la adopción gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP; así como, disponer aspectos procedimentales y